



Municipalidad Provincial de Carhuaz

000425

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 238-2014-MPC/A.

000433

Carhuaz, 09 de julio de 2014.

VISTO:

El Documento Externo N° 3524 de fecha 20JUN2014, presentado por la señora Helen Yaneth Apeña López, Jefa d Área de Tesorería, mediante el cual solicita Licencia por Maternidad.

CONSIDERANDO:

Que, la señora Helen Yaneth Apeña López, servidora designada en el cargo de confianza de jefa de Área de Tesorería de esta corporación edil, solicita la Licencia por Maternidad, para lo cual anexa el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo, otorgado por ESSALUD C. A.: 162 HOSP. II HUARAZ N° CITT: A-162-00003523-4, en el que se dispone su descanso médico por el periodo de 90 días comprendido a partir del 16 de Junio de 2014 hasta el 13 de Setiembre de 2014.

Que, a tenor de lo dispuesto en el Inciso 18 del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, establece que es atribución del Alcalde autorizar las licencias solicitadas por los funcionarios y demás servidores de la Municipalidad.

Que, con Informe N° 135-2014-MPC/GAFYT/A.RR.HH.-J, el Jefe de Área de Recursos humanos considera que es procedente la solicitud de Licencia por maternidad de la servidora designada señora Helen Yaneth Apeña López, por encontrarse conforme a lo establecido en el Artículo 110º inciso a), del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Legislativo N° 276 - Ley de bases de la Carrera Administrativa, Ley N° 26790 y demás normas concordantes, así como es pago de sus haberes respectivos.

Estando a lo expuesto, y a las opiniones favorables contenidas en el informe N° 135-2014-MPC/GAFYT/A.RR.HH.-J del Área de Recursos Humanos, de conformidad con el Artículo 110º inciso a), del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20º de la ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y contando con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR la Licencia por Maternidad con goce de haberes a la servidora designada señora Helen Yaneth Apeña López, por el periodo de 90 días, comprendido a partir del 16 de Junio de 2014 hasta el 13 de Setiembre de 2014, por las consideraciones antes señaladas.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración, Finanzas y Tributaria, Área de Tesorería y Área de Recursos Humanos, según corresponda.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
José M. Mejía Solorzano
ALCALDE PROVINCIAL